

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**  
**Diputado Héctor Vicario Castrejón**

**Año I                      Tercer Periodo Ordinario                      LIX Legislatura                      Núm. 16**

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE**  
**CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009**

**SUMARIO**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>Pág. 1</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>Pág. 2</b>
<b>LECTURA DEL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE OCTUBRE DE 1953</b>	<b>Pág. 2</b>
<b>INTERVENCIONES</b>	
- Del ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza	<b>Pág. 4</b>
- Del ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México	<b>Pág. 5</b>
- Del ciudadano diputado Victoriano Wences Real, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo	<b>Pág. 6</b>
- Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia	<b>Pág. 7</b>
- De la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional	<b>Pág. 9</b>
- De la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional	<b>Pág. 10</b>

- De la ciudadana diputada **María Antonieta Guzmán Visairo**, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática **Pág. 13**

**CLAUSURA Y CITATORIO** **Pág. 16**

**Presidencia del diputado**  
**Héctor Vicario Castrejón**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Con gusto, señor presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 36 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Con la presencia de 35 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válida la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, siendo las 12:00 horas se inicia la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 56 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer Mexicana, establecido en el decreto número 84 de fecha 25 de noviembre del 2003, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de este Congreso en sesión celebrada el día 13 de octubre del año en curso

**El secretario Ramiro Jaimes Gómez:**

<<Tercer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Sesión Pública y Solemne.

56 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer Mexicana.

Orden del Día.

Lista de Asistencia, Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión.

(Designación de la Comisión Especial de diputados encargados de introducir al Recinto Oficial a la representante del gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.)

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

Primero. Lectura del decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953.

Segundo. Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

b) Del ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

c) Del ciudadano diputado Victoriano Wences Real, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo.

d) Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia.

e) De la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

f) De la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

g) De la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Tercero.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Octubre 15 de 2009.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas: Guadalupe Gómez Maganda, Silvia Romero Suárez, Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Gisela Ortega Moreno, Irma Lilia Garzón Bernal, Florentino Cruz Ramírez, Victoriano Wences Real, Luis Edgardo Palacios Díaz y José Natividad Calixto Díaz, para que se trasladen a la Sala Legislativo "Armando Chavarría Barrera" y acompañen al interior de este Recinto a la profesora Rosa María Gómez Saavedra, representante del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para tal efecto se declara un receso de 5 minutos.

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

Con la presencia de la profesora Rosa María Gómez Saavedra, representante del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y del doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**LECTURA DEL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE OCTUBRE DE 1953**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, para dar lectura al decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La diputada Silvia Romero Suárez:**

Con su venia, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y diputadas de esta LIX Legislatura.

Compañeras mujeres que hoy nos acompañan, distinguidos invitados.

Me voy a permitir leer el decreto que hace 56 años reformó los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que tomó en consideración lo siguiente:

#### CONSIDERANDOS

Que la mujer mexicana generosa y desinteresadamente, ha prestado su valiosa aportación a las causas más nobles, compartiendo peligros y responsabilidades con el hombre, alentándolo en sus empresas e inculcando en sus hijos los principios morales que han sido un firme sostén de la familia mexicana.

Que a partir de la revolución y consciente de su alta misión en las vicisitudes de nuestras luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar a la del hombre, que la capacidad para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México, que siempre se ha abrigado la convicción de que la mujer mexicana, ejemplo de trabajo y de moral, debe recibir estímulo y ayuda para su participación creciente en la vida política del país y que durante la pasada campaña electoral al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos sino de todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos.

Considerando así mismo que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica, se juzga conveniente reformar el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de concederles iguales derechos que al hombre y reformar el artículo 115 de la propia Constitución, derogando la adición que figura en la fracción I de dicho artículo y que sólo concedió voto activo y pasivo a la mujer, para las elecciones municipales.

En lo conducente el decreto respectivo señaló, lo siguiente:

Adolfo Ruiz Cortines, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirle el siguiente decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución General de la República y previa a la aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados, declara reformado los artículos 34 y 115 fracción I de la propia Constitución para quedar como sigue:

Artículo 1. Se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido 18 años, siendo casados o 21 si no lo son.
2. Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 2. Se reforma la fracción I del artículo 115 de la Constitución para quedar en los términos siguientes:

Artículo 115. Los estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las siguientes bases:

1. Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas por el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados cuando tenga el carácter de propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Diputado Presidente, Antonio Gustillo Carrillo.- Diputado Secretarios, Francisco González de la Vega, Manuel Meza Hernández, Fausto Acosta Romo.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia expido el presente decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal a los trece días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Adolfo Ruiz Cortines, rúbrica.

El Secretario de Gobernación.  
Ángel Carvajal, rúbrica.

Cabe mencionar que el decreto que se ha dado lectura fue publicado en el Diario Oficial de la Federación número 39, Tomo CC de fecha sábado 17 de octubre de 1953.

Es cuanto, muchas felicidades.

**INTERVENCIONES****El Presidente:**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, representante del Partido Nueva Alianza.

**El diputado José Natividad Calixto Díaz:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadana Rosa María Gómez Saavedra, secretaria de la Mujer y representante personal del ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado.

Maestro Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Distinguidas ciudadanas que nos honran con su presencia.

Ciudadanos representantes de los medios de comunicación.

Amigos todos.

El voto en sus expresiones mundiales de los últimos tiempos, es un elemento que expresa un valor igualitario. Vale lo mismo el voto de un rico que de un pobre, el de un letrado que el de una analfabeta, el de un prestigiado que el de un desconocido, ahora también vale lo mismo el voto de un varón que el de la mujer.

La lucha por el reconocimiento del derecho al voto ha sido un combate por la igualdad. Las mujeres han reivindicado su derecho a decidir quiénes han de tener el Poder Legislativo y el Ejecutivo, y estar ellas mismas en los sitios donde toman las decisiones públicas. Contra muchos obstáculos de la sociedad patriarcal han ido demostrando que tienen iguales, y no pocas veces mejores, capacidades en el saber conducir los destinos de la sociedad.

Cuando nació la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1946, se hizo un llamado a todos los países latinoamericanos que no habían establecido el voto femenino para que éste se legislara, aduciendo que negar a la mujer el derecho al voto era perpetuar un estado de desigualdad social.

El voto de la mujer en México ha sido producto de continuas luchas, el derecho al sufragio femenino se logró gracias a un largo proceso en el que las manifestaciones adquirieron fuerza a partir de la segunda década del Siglo XX y fue hasta el año de 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán cuando se reconoce nacionalmente, el derecho de las mexicanas a votar y ser votadas en los procesos municipales. Más tarde el 17 de octubre de 1953, el presidente Adolfo Ruíz Cortines, expide la reforma a los artículos 34 y 115 fracción I constitucionales, en la que se otorga plenitud de los derechos

ciudadanos a las mujeres mexicanas. La consecuencia del derecho al sufragio femenino, fue casi inmediata, ya que la propia XLII Legislatura que aprobó la reforma constitucional, logró incorporar a la primera mujer diputada por Baja California, gracias a que ahí se realizó una elección extraordinaria en 1954.

México fue de los últimos seis países de América Latina que reconoció los derechos políticos a la mitad de su población. En Nueva Zelanda, se reconoció la ciudadanía de las mujeres desde 1800.

Las mujeres han tenido que luchar primero por un reconocimiento legal y después por su respeto a lo largo de muchos años.

Desde el nacimiento de la vida independiente de nuestro país, por dar un ejemplo, las mujeres han protagonizado cambios fundamentales; sin embargo, los beneficios de las reformas constitucionales les han llegado a cuentagotas; el común denominador ha sido la exclusión la marginación y el rezago.

Hoy en día la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica similar a la del hombre, que la capacita para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México, siempre he abrigado la convicción de que a la mujer mexicana, como un derecho, deben otorgársele las mismas facilidades para su participación creciente en la vida política nacional y eso hoy es posible gracias al sufragio.

A partir de ese momento en el que recibieron el reconocimiento constitucional de ser parte de la sociedad que por muchos años se les había negado, mucho se ha avanzado y es de reconocerse el trabajo histórico de las mujeres que han participado desde sus diferentes trincheras, en las asociaciones, en los más diversos ámbitos laborales, en los cargos de la administración pública y los poderes de la unión, para dar cuerpo y sustento a una legislación con equidad.

Sin embargo, falta mucho por hacer, ya que la violencia contra las mujeres, cuyo extremo es producto de la violación reiterada de sus derechos humanos en los ámbitos públicos, privados y familiar, conformada por conductas de impunidad social y del Estado, crímenes, secuestros, desapariciones y asesinatos, es uno de los mayores flagelos de la humanidad.

Indudablemente que esta problemática y solución pasa necesariamente por la familia. Porque es en esta célula básica de la sociedad, donde la mujer es pilar fundamental de esta institución, precisamente es ahí donde se engendran y se forman a las personas que hoy en día son los principales actores de conductas y comportamientos que provocan ese flagelo en las mujeres mexicanas.

Otro grave problema es que crece la proporción de la pobreza, y en ésta el número de mujeres. Las precarias condiciones económicas y políticas que sufre la mayoría de las mujeres mexicanas impiden el ejercicio político de sus derechos ganados con tanto esfuerzo.

El aspecto que me parece trascendental para que las mujeres alcancen la igualdad, es el educativo, ya que la educación es un derecho humano y una herramienta fundamental para el desarrollo social y personal que debe potenciar la incorporación de las mujeres en los aspectos públicos, aquí la importancia de llevar a cabo acciones afirmativas para erradicar cualquier forma de discriminación, por que no se puede tratar por igual a las personas que históricamente han estado en situación de desigualdad, modificar estereotipos de género, no es suficiente para garantizar la igualdad de oportunidades, ya que el problema es de orden estructural.

Dadas las diferencias naturales, entiendo que en ocasiones, las fuerzas políticas representadas en esta cámara, habrán de marchar separadas, pero en lo que sin lugar a dudas debemos estar unidos es en la lucha para erradicar la cultura de la discriminación que afecta no sólo a las mujeres sino, también a otros grupos vulnerables.

En este contexto, invito a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, a que hagamos un compromiso, nosotros que tenemos el privilegio de haber accedido a la educación, por aquellas mujeres que no lo tienen, para que juntos combatamos la desigualdad a través de una nueva cultura social, basada en la concientización y respeto ciudadano aunado a propuestas y reformas de leyes civiles que tutelan los derechos sociales, para que todas las mujeres profesionistas, obreras, indígenas y campesinas, sean partícipes de la vida política de México, por que estoy seguro que sólo a través del ejercicio de los derechos políticos electorales, lograremos una verdadera democracia en nuestro Estado y en nuestro país.

La representación del Partido Nueva Alianza en esta Quincuagésima Novena Legislatura, se compromete a no permitir la existencia de mujeres de primera y segunda categoría. Se suma a esta conmemoración y reitera en el 56 Aniversario del sufragio femenino, su compromiso para continuar trabajando en la promoción de una mayor participación de las mujeres en la vida política y social y en la eliminación de todas las formas de discriminación existentes para el logro de una igualdad verdadera, sustantiva, basada en el principio de la equidad, entre mujeres y hombres.

Gracias.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, representante del Partido Verde Ecologista de México.

#### **El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:**

Con el permiso de la Mesa.

Señoras diputadas, señores diputados.

Las personas podemos ser diferentes biológicamente y a la vez ser iguales en oportunidades y derechos. Lo que equivale a

reconocer un principio fundamental de derechos humanos: todos los seres humanos somos iguales en dignidad como lo estipula Nuestra Carta Magna. El principio de igualdad rechaza que una persona puede ser discriminada en razón de diferencias biológicas o por aquellas dadas al nacer.

La discriminación por género, ha forjado una exclusión o restricción significativa de la participación de las mujeres en la toma de decisiones importantes de su vida personal, su entorno familiar y de la sociedad.

Las brechas de género profundizan y atraviesan las desigualdades, por lo que en ese sentido, la igualdad de oportunidades con equidad de género resulta ser una apuesta central para la promoción del desarrollo humano, la estabilidad y la consolidación de la democracia y se ha convertido ya en una parte importante dentro de la política de Estado.

La lucha por la igualdad en los derechos políticos para las mexicanas, arrancó con el Primer Congreso Feminista que se realizó en Yucatán el 28 de octubre de 1915, y la Constitución de 1917 sólo reconoció la igualdad entre hombres y mujeres en el seno de la familia.

Yucatán fue el primer Estado donde se reconoció el derecho a votar de la mujer, con un decreto promulgado por el gobernador de entonces, Felipe Carrillo Puerto en 1922. El voto de la mujer se reconoció posteriormente en la legislación de San Luis Potosí en 1923, y en Chiapas en 1925. A nivel nacional, el 17 de febrero de 1947, se reformó la fracción I del artículo 115 de la Constitución para que las mujeres pudieran participar en elecciones municipales en igualdad de condición que los varones.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953, cuando se reformó el artículo 34 de la Constitución para iniciar el ingreso legal de las mujeres a la vida política de México, al reconocerse su derecho a votar.

Casi 20 años después, en 1974, se estableció la igualdad de la mujer con el hombre en derechos y obligaciones, al reconocérsele: personalidad jurídica contractual; capacidad para asumir la patria potestad de los hijos; en la adquisición de derechos como concubina; la equidad en el proceso de divorcio, y con la regulación de las relaciones laborales, protegiéndola en caso de maternidad.

Aún existen grandes brechas que impiden el desarrollo en igualdad de condiciones, por lo que se ha hecho indispensable la creación y modificación de normas que establezcan grandes lineamientos que promuevan la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, esta lucha ha logrado que la igualdad de oportunidades con equidad de género, al ser una política de Estado, tenga un carácter transversal e intersectorial diera origen en el 2001, a una institución rectora que ocupa una posición en los niveles más altos de decisión política de los aparatos nacional y estatal así como formas de interacción y ejecución descentralizadas y vinculadas a la ciudadanía.

En el 2006 se Promulgó en México la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres en México, que representa,

en muchos sentidos, la formalización de los logros alcanzados en la lucha contra la discriminación y a favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres mexicanos.

Su importancia no sólo reside en su apego al artículo cuarto de la Constitución Mexicana y en cumplir los tratados internacionales suscritos por México, sino, y principalmente, porque por primera vez se sientan las bases jurídicas para la coordinación, colaboración y concertación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la igualdad sustantiva, eliminando toda forma de discriminación basada en las diferencias sexuales conforme lo establece el primer artículo de esta ley.

Para lograrlo, la ley estipula puntualmente la creación de tres instrumentos: el Sistema Nacional para la Igualdad, el Programa Nacional para la Igualdad y la observancia al cumplimiento de los mismos. Dentro de este sistema, el Instituto Nacional de las Mujeres coordina las acciones de los tres ámbitos de gobierno, en tanto que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos actúa como Entidad de seguimiento, evaluación y monitoreo de las acciones que lleven a cabo las demás entidades de la administración pública.

Así mismo, en el 2007 se promulga la Ley general de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tras 56 años de haber logrado el Derecho a votar y ser votadas, muchas mujeres mexicanas participan actualmente en la toma directa de decisiones en diferentes entidades federativas, municipios, en el Gabinete Federal así como en algunos Institutos políticos y por supuesto la iniciativa privada, lo que les ha permitido ejercer su importante influencia en el rumbo de nuestro país.

Estamos en el Siglo XXI, debemos cerrar filas ante la inequidad poca o mucha pero existente en México y peor aun en algunas regiones de nuestro estado de Guerrero.

Este, es un problema que debemos resolver, y falta mucho por hacer. La negación de oportunidades para una vida digna a pesar de los esfuerzos desplegados por el Estado y la sociedad a lo largo de la historia en nuestro país, requiere con mayor fuerza de la intervención urgente y decidida de todos los sectores sociales y gubernamentales para la construcción de un operativo y adecuado sistema de relaciones de equidad que realmente garanticen la igualdad de oportunidades para todas y todos las y los Guerrerenses.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real, representante del Partido del Trabajo.

#### **El diputado Victoriano Wences Real:**

Con su venia, presidente.

Licenciada Rosa María Gómez Saavedra, representante del gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Doctor Edmundo Román Pinzón, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Público asistente.

Compañeras y compañeros Diputados, el día 17 de octubre se conmemora el 56 Aniversario del voto de la mujer en México.

El acceso al sufragio de las mujeres mexicanas no fue un producto de la espontaneidad, fue el resultado de una constante lucha de parte de las mujeres.

El 17 de octubre de 1953, Ruiz Cortines, ya como presidente cristalizó el anhelado sueño, cumplió su palabra y promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal. Se cumplía así un sueño, se consumaba una lucha y comenzaba otra que aún no se ve final: la pelea por la ciudadanía plena de las mexicanas.

Detrás de esta conquista existieron miles de mujeres que también estaban interesadas en la vida pública del país.

A lo largo de la historia la mujer había desempeñado un papel secundario dentro de la política, muchas de las veces sólo su condición de esposa de algún funcionario les permitía el conocimiento de la situación estructural del gobierno.

México era uno antes de 1953 y es otro después de ese año, cuando se reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes y a ser electas, pero ese reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género.

En las elecciones del 3 de julio de 1955, las mujeres acuden por primera vez a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII Legislatura. Pese a la importancia que tenía ese primer ejercicio de libertad de decisión, la verdadera democratización de la ciudadanía tardó mucho más en gestarse, sobre todo porque la tradición imperaba sobre la razón.

Muchas mujeres sufrían un severo nivel de represión familiar que les impedía acudir a las urnas, y otras simplemente reproducían los designios de los “hombres” de la casa les

sugerían que debían manifestar. Se considera que es hasta los años setenta cuando en realidad las mujeres empezaron a ejercer su derecho ya que en el mundo se daba una revolución ideológica y política, como consecuencia de la filosofía de la liberación.

A más de la mitad de un siglo, el sector femenino sigue enfrentando luchas por la participación política, los institutos políticos existentes no han logrado establecer espacios políticos en iguales condiciones a la de los hombres y muchas de las veces sólo forman parte de cumplimientos mínimos a sus estatutos.

No olvidemos también la enorme desigualdad que atraviesan las mujeres que pertenecen a comunidades o pueblos indígenas en donde aún perdura la lacerante tradición de ser objeto de comercialización, en donde forman parte de trueques.

Como diputado representante del Partido del Trabajo, asumo la obligación de procurar una mayor participación de las mujeres en la vida política de nuestro Estado de Guerrero, además hago un llamado a los representantes de los institutos políticos a que garanticen una mayor equidad de género en los espacios políticos.

Un claro ejemplo de la falta de equidad de género es sin lugar a dudas este Poder Legislativo, en el que tan sólo 8 de sus integrantes son mujeres y 38 son hombres, no es cuestión tan solo de género sino de justicia, al igual que nuestras compañeras legisladoras existen miles de mujeres que reclaman espacios políticos.

En México y en nuestro Estado de Guerrero, existen las condiciones para que el Poder sea asumido por las mujeres, dejemos a un lado la misoginia y seamos constructores de una verdadera democracia, las mujeres ya han demostrado a lo largo de la historia que pueden ser unas excelentes gobernantes, su faceta de amas de casa ha quedado atrás, las mujeres de hoy también son intelectuales prueba de ello es de que por primera vez en la historia se ha entregado el Premio Nobel de Economía a una Mujer y también fueron galardonadas con este premio en la materia de Química a otras ilustres mujeres.

La mentalidad que han demostrado las mujeres no sólo las coloca en iguales condiciones sino que han rebasado a los propios hombres. El Partido del Trabajo hace una cordial invitación a las mujeres guerrerenses que deseen participar en la transformación política, social, económica y cultural de nuestra sociedad a que participen activamente, las puertas de este instituto político se encuentran abiertas.

Es cuanto presidente, muchas felicidades a las compañeras mujeres.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia.

#### **El diputado Efraín Ramos Ramírez:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Profesora Rosa María Gómez Saavedra, secretaria de la Mujer del gobierno del Estado y representante personal del ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Distinguidas personalidades de los movimientos reivindicadores de los derechos de las mujeres, que nos acompañan en esta Sesión Solemne;

Amigas y amigos de los medios de comunicación;

Señoras y señores:

Quiero empezar esta reflexión con una frase pronunciada en 1993, por Margarita Aviñas Orta, entonces presidenta municipal del municipio Tenek de Tancanhuitz; frase que ahora es patrimonio de muchas y de muchos de nosotros, porque encierra una gran verdad: “Las mujeres son la mitad del cielo y madres de la otra mitad”.

No ha sido fácil que las mujeres alcanzaran la presencia y el reconocimiento social que actualmente tienen. Y no lo ha sido, porque si bien desde la Revolución Francesa de 1789, se proclamó la abolición de las diferencias de clase y se pregona la idea universal de la igualdad natural y política de los seres humanos (“Libertad, Igualdad, Fraternidad”), contradictoriamente también se negaba el acceso de las mujeres, de la mitad de la población, a los derechos políticos y humanos, lo que en realidad significaba negar su libertad y su igualdad respecto al resto de los individuos.

Hay que decirlo clara y abiertamente: sólo en el antiguo Egipto y, paradójicamente, en los regímenes monárquicos europeos –en la milenaria China sólo una vez hubo una Emperatriz– se aceptaba que las mujeres pudieran gobernar.

Pero, desgraciadamente ha sido en los regímenes republicanos, en los cuales se accede al poder mediante el voto popular, donde las mujeres han batallado más para que se les reconozca su capacidad de gobierno y de participación política.

A pesar de que la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, desde 1792 en Inglaterra, es contemporánea a la Revolución Francesa, y de que en Nueva Jersey de 1776 a 1807 se logró transitoria y parcialmente el sufragio para las mujeres; no es sino hasta después de 100 años, en 1893 en Nueva Zelanda, cuando por primera vez se concede a las mujeres el derecho a votar, aunque sin el derecho a ser elegidas para un cargo público.

Los primeros Estados que reconocieron a las mujeres derechos ciudadanos plenos –con el poder de presentar sus

candidaturas a cargos de gobierno— fueron Australia del Sur en 1902 y Tasmania en 1903. Finlandia, Noruega y Dinamarca lo harían poco después. Rusia e Inglaterra en 1918; Alemania en 1919 y Estados Unidos hasta 1920.

México lo hizo en 1947 para elecciones municipales y de manera plena en 1953, cuando el 17 de octubre, se reconoció constitucionalmente la ciudadanía a las mujeres, pudiendo éstas participar en todo tipo de elección; con lo cual México se erigió en el quincuagésimo octavo país del mundo en reconocer los derechos políticos de las mujeres; suceso que conmemoramos este día.

Aunque son pocos los países donde queda pendiente reconocer los derechos políticos de las mujeres —entre ellos algunos países árabes y el Vaticano— lo alcanzado hasta ahora es apenas una parte de lo que resta todavía lograr; porque, y también hay que decirlo con todas sus letras, aún son pocas las mujeres que han logrado ocupar cargos de importancia política en sus países y sobre todo muy pocas —y hasta hace no más de 50 años— las que han logrado ser jefas de Estado o de Gobierno.

Un solo dato ilustra la magnitud de esta desigualdad política: desde hace 220 años, cuando triunfó la Revolución Francesa hasta nuestros días, únicamente 30 mujeres han logrado mediante el voto popular ser presidentas o primeras ministras de sus países. A riesgo de cometer alguna involuntaria exclusión, haremos una apresurada mención de estas grandes mujeres:

- Simiravo Bandaranaike, primera mMinistra de Sri Lanka y primera mujer en el mundo en ocupar esta posición, en 1960.
- Indira Gandhi primera ministra de India. Única mujer en ocupar este puesto en este enorme país, en 1966.
- Golda Meir, primera ministra de Israel, en 1969.
- María Estela Martínez de Perón, primera mujer presidenta de Argentina, 1974.
- Margaret Thatcher, primera y única mujer, desde 1721, en ocupar el cargo de primera ministra de Inglaterra, en 1979.
- Lidia Gueiler Tejada, presidenta de Bolivia, en 1979.
- Vigdís Finnbogadóttir, de Islandia, primera mujer elegida presidenta en el mundo y reelecta por 3 veces más, a partir de 1980.
- María Corazón Aquino, primera mujer presidenta de Filipinas, en 1986.
- Benazir Bhutto, primera ministra de Pakistán y primera mujer en ocupar tal cargo en el mundo musulmán, en 1988 y 1993. Asesinada en 2007, siendo nuevamente candidata a elección popular.
- Ertha Pascal-Trouillot, primera y única mujer en ocupar la Presidencia de Haití, en 1990.

- Violeta Barrios Chamorro, presidenta de Nicaragua, en 1990.
  - Kim Campbell, primera ministra del Canadá, en 1993.
  - Chandrika Kumaratunga, segunda mujer presidenta de Sri Lanka, en 1994.
  - Mary Patricia McAleese, presidenta de Irlanda, en 1997.
  - Janet Jagan, presidenta de Guyana, primera mujer electa democráticamente en Sudamérica, en 1997.
  - Vaira Vike-Freiberga, presidenta de Letonia, en 1999.
  - Ruth Dreifuss, primera mujer presidenta de la Confederación Suiza, en 1999.
  - Tarja Halonen, presidenta de Finlandia, en 2000.
  - Sila María Calderón Serra, primera mujer gobernadora de Puerto Rico, en 2001,
  - 2001, Gloria Macapagal-Arroyo, segunda mujer presidenta de Filipinas
  - Luisa Dias Diogo, primera ministra de Mozambique, en 2004.
  - Ellen Jhonson-Sirleaf, presidenta de Liberia, en 2006.
  - Micheline Calmy-Rey, segunda mujer presidenta de la Confederación Suiza, en 2007.
  - Pratibha Patil, primera mujer presidenta de India, en 2007.
  - Yulia Timoshenko, primera ministra de Ucrania, en 2007.
  - Cristina Fernández de Kirchner, segunda mujer presidenta de Argentina, en 2007.
  - Michelle Bachelet Jeria, primera mujer presidenta de Chile, en 2008.
  - Ángela Dorothea Merkel, primera mujer Canciller Federal de Alemania, en 2005 y 2009, y primera en gobernar Alemania desde los tiempos de la Emperatriz Teófano Skleraina (956-991).
  - Jóhanna Sigurðardóttir, primera ministra de Islandia, en 2009, y
  - Dalia Grybauskaitė, primera presidenta de Lituania y la más reciente de las mujeres electas para tal cargo (12 de julio de 2009).
- De estas 30 mujeres, jefas de Estado o de Gobierno, 11 son de Europa; 8 de Asia; 8 de América Latina; 2 de África; 1 en Canadá.



En México el más alto cargo de elección popular ocupado por mujeres ha sido el de gobernadoras de sus estados y lo han ocupado: Doña Griselda Álvarez Ponce de León en Colima (1979); Beatriz Paredes Rangel en Tlaxcala (1987), Amalia García Medina en Zacatecas (2004), e Ivonne Ortega Pacheco en Yucatán (2007). Interinamente, han gobernado Dulce María Sauri Riancho en Yucatán y Rosario Robles Berlanga, como jefa de gobierno en el Distrito Federal.

De ahí la importancia de hacer efectivos los Acuerdos del Consenso de Quito 2007, adoptados en la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL, mediante los cuales “los gobiernos se comprometieron a promover que en los partidos políticos se alcance la inclusión paritaria de las mujeres, tanto en los espacios de toma de decisión de estas instituciones políticas como en las candidaturas que se presenten, a través de la puesta en práctica de acciones positivas, de financiamiento para las campañas y formación política.” Esta es una de las demandas fundamentales de las mujeres en nuestros días.

México es de los países que han asumido con mayor vigor el compromiso de cumplir para el 2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, en este caso particular, el tercer objetivo, concerniente a “promover la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres” y justo es reconocer que todavía estamos muy lejos de haber alcanzado siquiera la meta básica de este objetivo, que es “Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferentemente hacia el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza hacia el año 2015.”

Después de este breve panorama de la lucha de las mujeres y también de los hombres por la igualdad, libertad y la justicia para todos los seres humanos, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que la igualdad entre hombres y mujeres, concebida en términos de que el libre y multifacético desarrollo de cada cual sea condición imprescindible para el desarrollo de todo el género humano, es todavía un ideal pendiente de alcanzar.

Lograrlo dependerá del esfuerzo conjunto y sostenido de las mujeres y de los hombres que queremos un futuro distinto para nuestros hijos, para nuestras familias, para nuestra sociedad.

Nuestro partido, Convergencia, está firmemente comprometido en sus documentos programáticos y estatutarios y en su práctica política cotidiana, con este generoso propósito porque creemos en un futuro de libertad, prosperidad e igualdad para las mujeres y para los hombres.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

#### **La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:**

Licenciada Rosa María Gómez Saavedra, representante del gobernador del Estado Zeferino Torreblanca Galindo.

Licenciado Edmundo Pinzón Román, presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Diputadas y diputados.

Público en general que nos acompañan.

Hace 56 años, fue publicado en el periódico oficial de la federación, la reforma constitucional por la que plasmó el derecho de las mexicanas a votar y ser electas. Con este hecho histórico comenzó también un largo vía crucis por la equidad e igualdad de derechos de las mujeres frente a los hombres.

México ha sido un país de contrastes. Por un lado ha transitado por las centurias entre la discriminación por razones culturales, sociales y políticas, para negarle la ciudadanía plena a la mujer; pero por el otro, se ensalza y glorifica por la imagen abnegada y sumisa de la madre en cada aniversario.

Se enaltece el papel de las mujeres en las gestas históricas de la independencia y de la revolución mexicana, pero se magnifica la condición de madre soltera, indígena, pobre y analfabeta, su pretexto para maltratarlas, explotarlas, desaparecerlas, violarlas o asesinarlas. Pero la violencia, no ha trastornado ni por asomo la fortaleza de este género. Pues también es cierto que somos el pilar y sostén de ciento setenta mil hogares en Guerrero.

México es un país de paradojas: la mujer es considerada parte esencial de la familia, pero es desde este núcleo en donde se violentan a diario sus derechos más elementales. La relación entre la mujer y la política ha sido históricamente difícil y compleja, anteriormente las mujeres se encontraban exclusivamente en el hogar, por consecuencia, su participación era excluida de la esfera pública y política.

El reconocimiento oficial del derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes y a ser electas, no fue un obsequio, por el contrario, es fruto de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género. Los cuales fueron convirtiendo a las mujeres en uno de los nuevos sujetos sociales de la escena política.

No obstante que los ordenamientos electorales en todo el país han sido modificados para garantizar su representación en los espacios del poder público, para nadie es ajeno, que el avance de la participación política de las mujeres ha sido lento aunque inquebrantable.

La ocasión resulta propicia para rememorar el indignante episodio vivido en la instalación de la sesenta y un legislatura federal, donde ocho diputadas solicitaron licencias para separarse del cargo, y dar con ello paso a una curul a sus familiares o personajes ligados a las cúpulas de partidos políticos.

Hecho que avergüenza a la mujer quien por largos años ha encabezado una lucha difícil por su reconocimiento en ámbitos de la política y la democracia en la sociedad mexicana.

Cabe aquí, reprochar la incongruencia y cinismo de algunos partidos políticos que hoy celebran el voto de la mujer en nuestro país, cuando sólo han sido cómplices del fraude cometido contra el género. Claro ejemplo: las candidaturas por cargos de elección popular, léase diputaciones, alcaldías o gubernaturas, qué decir de las de representación proporcional.

Partidos que valiéndose de una laguna jurídica existente en el Cofipe, les permite asegurar el acceso de hombres que por alguna componenda tienen que llegar a la cámara de diputados, menospreciando la innata capacidad política y gestora que tenemos las mujeres.

Resulta lamentable que este grupo de mujeres se hayan prestado a esta farsa, farsa que lleva implícito un retroceso en la lucha que miles de mujeres encabezaron en el pasado, para que hoy sea una realidad la existencia de legisladoras, presidentas municipales y regidoras, en toda la República Mexicana.

Compañeras y compañeros:

El día de hoy, es un día de celebración para la democracia en México, porque hace 56 años, se subsanó una injusticia que se había cometido en contra de las mujeres.

Hace 56 años, se reivindicó el papel de las mujeres como protagonistas y constructoras de la grandeza de esta Nación, porque además de madres y trabajadoras, somos líderes y emprendedoras, porque cada vez son más las áreas económicas, productivas y políticas, en que las mujeres destacamos y triunfamos.

En nuestro ejemplo, y con el respeto a la diferencia, las nuevas generaciones encontrarán espacios de convivencia regidos por la equidad y la igualdad.

Por ello, Acción Nacional, rinde un merecido homenaje a las mujeres que con su tenacidad y sus inquebrantables principios, lograron que fuera reconocido a favor de las mujeres: el derecho más ejemplificativo como ciudadanas de este país, que es el derecho a votar, y ser electas a cargos de elección popular.

A lo largo de 56 años las mujeres seguimos anhelando las demandas de 1953, lo que nos demuestra que debemos ocuparnos para alcanzar el logro de esos objetivos, además debemos convertirnos en promotoras de participación en la vida política del país, que nos permita lograr políticamente posiciones ante los partidos políticos que reflejen una verdadera representación nacional y lo más importante, aprender a ser solidarias entre nosotras mismas buscando siempre el bienestar común.

Este es momento propicio para ir más allá de la conmemoración de una fecha, es tiempo de alzar la voz para que los derechos políticos de la mujer sean reconocidos, que seamos nosotros quienes impulsemos a través de esta política

el combate a la pobreza, tan solo en La Montaña el 25 por ciento de las mujeres no saben leer y escribir, más grave aun en algunos municipios 7 de cada 10 mujeres son analfabetas, mujeres que también enlistan los primeros lugares de mortalidad materna.

Que sirvan pues estas cifras duras y lastimosas para exigir que las mujeres seamos valoradas y tratadas en su justa dimensión.

Gracias.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Licenciada Rosa María Gómez Saavedra, representante del gobernador del Estado Zeferino Torreblanca Galindo.

Licenciado Edmundo Pinzón Román, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Compañeras diputadas y diputados.

Distinguidas invitadas e invitados a esta Sesión Solemne.

Integrantes de los medios de comunicación.

México conmemora el próximo 17 de octubre, el 56 aniversario de la conquista de la ciudadanía plena de las mujeres, acontecimiento central en la vida democrática del país, porque integró en términos de igualdad política la participación de las y los mexicanos, en la vida institucional de la Nación.

Se trató de una lucha que emergió y tomó cuerpo al calor de la Revolución Mexicana, impulsada durante más de tres décadas y de manera creciente por las mujeres mismas, y que contó con el respaldo de lo más avanzado de la dirigencia política y estatal del país.

De manera paulatina pero constante, sorteando incomprendiones y combatiendo muros, techos y marginaciones, las mexicanas hemos avanzado de manera importante, aunque el tramo por recorrer sigue siendo largo y lleno de retos que debemos afrontar y superar.

He solicitado el uso de la palabra en nombre del Partido Revolucionario Institucional, para destacar la trascendencia de este evento en la historia nacional, la importancia de la participación política de las mujeres y sus aportes al progreso de México, así como para rendir merecido homenaje a la dirigente femenil del Partido Revolucionario Institucional, que en 1952, demandó el reconocimiento de nuestros derechos políticos universales: Margarita García Flores, mexicana notable, recientemente fallecida.

Las mujeres han sido siempre protagonistas fundamentales de la sociedad. Sin su contribución, la comunidad humana y su

progreso serían inexistentes. Pero el reconocimiento de sus aportes, el justo trato equitativo y las oportunidades iguales, son carencias que hemos combatido de manera organizada y permanente, hace ya casi un siglo.

Los nuestros, son derechos históricamente recientes y su ejercicio no ha sido fácil, sobre todo cuando se trata de nuestra incorporación a los espacios de representación y de poder, lo que reclamamos en correspondencia a nuestro aporte a la Nación.

En las grandes gestas que han modelado la vida del país: la Independencia, la Reforma, la Revolución, las mujeres estuvieron presentes: en las conjuras contra el poder colonial, en la defensa de la soberanía de la República, en los campos de batalla como combatientes y en la denuncia y lucha contra la dictadura.

También han intervenido, en la construcción del México moderno y sus instituciones, como activistas de los movimientos agrario y sindical y de partidos políticos; en las cruzadas por la educación y la salud; en la producción agrícola, las fábricas y en los servicios. En todos los ámbitos en donde mexicanas y mexicanos, juntos, promueven el progreso y bienestar de México.

El inicio de este ciclo de luchas que aún vivimos, tiene como punto de partida el Primer Congreso Feminista de Yucatán, de 1916, organizado bajo el manto del gobierno constitucionalista del General Salvador Alvarado.

En ese encuentro entusiasta, las mujeres ahí reunidas, reclamaron igualdad, educación y ciudadanía, para construir de manera corresponsable con los varones, la nueva sociedad mexicana sustentada en el progreso, la democracia, la justicia y la igualdad.

Después de haber demandado sin éxito con Hermila Galindo, sus derechos políticos afuera del Teatro de la República, durante el Constituyente de Querétaro, los agitados años de la segunda y tercera décadas del siglo pasado, fueron el escenario en el que las sufragistas se organizaron, tomaron iniciativas, se postularon a cargos de elección popular, llegando incluso, en algunos casos, a triunfar sin ser reconocidas sus victorias.

Las mujeres trabajaron en torno a sus agrupaciones gremiales y políticas, y sus demandas combinaron reclamo de ciudadanía, derechos laborales, así como igualdad de oportunidades para la educación, el empleo, y los ascensos en el campo productivo y de servicios.

En diversos estados de la República gobernados por personalidades progresistas, obtuvieron incluso sus derechos ciudadanos, logros que no trascendieron y que generalmente quedaron cancelados, una vez ocurridos cambios políticos en esas entidades. Pero esos triunfos constituyeron un avance y dejaron en las mujeres la certeza de que alcanzar la meta era posible.

Los reclamos de las mujeres ligadas al movimiento revolucionario quedaron asentados en la Declaración de

Principios del naciente Partido Nacional Revolucionario, que señaló su compromiso de ayudarlas y estimular paulatinamente su acceso a las actividades de la vida cívica de México.

Luego, en 1934, al calor de la candidatura presidencial el General Lázaro Cárdenas, el partido creó su Dirección Femenil para integrar, organizar y orientar la participación electoral de las mujeres.

La transformación del partido en Partido de la Revolución Mexicana, lo llevó a un compromiso más claro y contundente con los derechos de las mujeres. En su Declaración de Principios, se reconoció la injusta inferioridad tradicional que se les asignaba, a pesar de su capacidad y eficaz contribución a la economía del país, comprometiéndose el Partido, a pugnar por una rectificación inmediata, a fin de colocar a las mexicanas en el mismo plano de derechos y prerrogativas de los varones.

En el contexto cardenista, el movimiento de las mujeres se enriqueció con la política de alianzas de clases, expresada en frentes en los que coincidieron feministas de los diversos partidos, que apoyaban las profundas reformas impulsadas por la corriente nacionalista y revolucionaria en el poder.

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer constituido formalmente en 1935 y que llegó a contar con 50 mil mujeres afiliadas; lo integraron mujeres de diferentes profesiones y tendencias: intelectuales, maestras, obreras, activistas pertenecientes a diversos sindicatos y partidos políticos, veteranas de la Revolución, y sufragistas de diversas corrientes y organizaciones políticas, a quienes unía el reclamo central del derecho a la ciudadanía.

El presidente Lázaro Cárdenas, promovió ante el Congreso de la Unión, en 1937, una reforma que otorgaba plenitud de derechos a las mujeres. La iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados, primero y por el Senado de la República, después. Incluso, lo fue asimismo por el Constituyente Permanente cuya aprobación se recibió en septiembre de 1938, pero la declaratoria correspondiente y la publicación en el Diario Oficial nunca llegaron.

Se impuso el prejuicio de que las mujeres serían arrastradas por las corrientes conservadoras y contra-revolucionarias que se oponían al reparto agrario, a la política obrerista y a la nacionalización del petróleo.

Sin desencantos, perseverantes, y cada día más numerosas, las mujeres se prepararon para una participación más vigorosa durante la campaña presidencial del licenciado Miguel Alemán Valdés. La nueva transformación del partido, ahora como Partido Revolucionario Institucional, reiteró en sus Documentos Básicos su compromiso de igualdad de derechos para las mujeres en el trabajo, en la política y en la educación y la cultura.

El candidato Miguel Alemán asumió ese compromiso, y como presidente de la República, en uno de sus primeros actos de gobierno, envió al Congreso su iniciativa de reforma al artículo 115, que otorgó a las mexicanas sus derechos ciudadanos en el ámbito municipal, en 1947. Éste fue un hecho

fundamental en la vida política de México, porque constituyó la incorporación de los derechos políticos femeninos en la Constitución de la República.

Durante seis años, las mujeres demostraron su madurez y responsabilidad política en los procesos electorales municipales, demostrando el absurdo de las razones esgrimidas anteriormente para negarles sus derechos a votar y ser electas.

Con la movilización político-electoral en torno a los candidatos del PRI, las militantes del partido se prepararon para la nueva contienda por la presidencia de la República, de 1952.

Las mujeres sabían que la coyuntura electoral era el momento propicio para dar el paso definitivo a la ciudadanía universal. Por ello, trabajaron intensamente haciendo acto de presencia en los lugares donde el candidato presidencial se presentaba a escuchar y exponer sus compromisos.

Las dirigentes políticas del partido y sus sectores agrario, obrero y popular diseñaron su estrategia y concertaron con los directivos del Comité Nacional del Partido, las orientaciones y respaldos para la organización del gran evento en el que las priístas demostrarían su fortaleza, su entusiasmo, y su disposición a las actividades de proselitismo.

Conducía la acción de las sufragistas la joven dirigente nacional de las priístas, Margarita García Flores quien a sus 19 años había sido nombrada directora Femenil del Comité Ejecutivo Nacional.

Margarita García Flores, diligente, combativa, decidida, había nacido en el seno de un hogar ejemplar. Su padre era un general forjado en las lides revolucionarias; y su madre, una mujer formada en las ideas de tradición liberal y de justicia social, valores que aprendió en el ejemplo activo de varios miembros de su familia.

Margarita García Flores, estudiaba derecho y ciencias sociales en la Universidad de su estado natal, Nuevo León, y combinaba sus estudios, desde los 15 años, en el comité municipal del PRI en Monterrey, convirtiéndose pronto, por su inquietud y eficacia organizativa en secretaria Femenil del Comité Estatal del partido.

Su emoción por las causas sociales y su activismo, la llevaron a desarrollar su capacidad de iniciativa, debate y cercanía popular, así como su respeto por el adversario y la búsqueda del consenso.

Su don natural de liderazgo, su optimismo, su inteligencia y su carisma, la llevaron, al calor de la campaña presidencial a ser seleccionada, en 1952, como dirigente nacional de las priístas.

Margarita García Flores, con su magnetismo, diligencia, y trato respetuoso, afirmó su liderazgo y organizó exitosamente la Asamblea Nacional Femenil de apoyo al candidato presidencial; impresionante acto donde miles de mujeres demandaron a Don Adolfo Ruiz Cortines, sus derechos ciudadanos universales.

El 6 de abril de 1952, más de 20 mil entusiastas y decididas mujeres encabezadas por Margarita, lograron que el candidato presidencial asumiera el compromiso de promover para las mexicanas, la plenitud de sus derechos políticos.

“¡Que lo repita! ¡Que lo repita!”, fue el grito de las miles de asistentes congregadas en el Parque 18 de Marzo de la Ciudad de México, cuando el candidato presidencial se comprometió a plasmar en la Constitución el derecho de las mexicanas a votar y ser electas.

Y lo cumplió. El 2 de diciembre de ese mismo año envió a la Cámara de Diputados su iniciativa para reformar los artículos 34 y 115 constitucionales reconociendo los derechos ciudadanos de las mujeres mexicanas. La reforma fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953.

Años después, en 1975, siendo diputada federal por segunda ocasión, Margarita García Flores rindió un nuevo servicio a las mexicanas, al participar en la redacción, así como al promover y defender en la tribuna, la reforma al Artículo 4 constitucional, que nos otorgó nuestra igualdad jurídica.

Ese gran triunfo del movimiento por la igualdad ciudadana de los hombres y las mujeres de México, fue el punto de arribo de casi 40 años de acción política y social organizada; y fue, asimismo, el punto de inicio de un nuevo ciclo que ha permitido avances importantes a las mexicanas en el terreno de la vida pública nacional.

Desde entonces es normal la presencia de las mujeres en los órganos de gobierno y en la administración pública desde el nivel municipal; en la administración de la justicia, en las cámaras legislativas estatales y federales, en la dirigencia de los partidos y organizaciones sociales. También, en los altos mandos del sector privado.

Mantener al margen de la representación y las decisiones a las mujeres hubiera sido y es contrario, no sólo a la justicia sino también al avance del país, porque de manera natural la dinámica económica nos incorpora por iniciativa propia y, también, porque la necesidad nos impulsa a la esfera del trabajo remunerado para atender los requerimientos familiares.

En cualquier sentido, la ampliación de los sectores industrial y de servicios, el proceso de urbanización con su consecuente modificación de expectativas, así como la creciente incorporación de las mujeres a la educación, y la difusión de imágenes femeninas acordes a la vida moderna a través de los medios de comunicación, trastoca los estereotipos femeninos tradicionales

Con esfuerzo y superando barreras, las mexicanas accedemos a todas las áreas de acción colectiva. Es difícil concebir un espacio laboral donde no existan mujeres, y donde esté ausente su participación en espacios de decisión. Pero ésta sigue siendo claramente minoritaria, porque se preservan techos de cristal que impiden reconocimiento y ascensos.

En los escenarios políticos los mecanismos de contención son más severos. Es cierto que hemos avanzado en las últimas

décadas, pero mucho menos de lo que en justicia deberíamos haber logrado.

La cultura patriarcal está fuertemente arraigada y ahora, todavía, después de medio siglo, sus mecanismos de marginación, disuasión y eliminación presentes siempre, se activan particularmente en las coyunturas de competencia y cambio.

Que las mujeres demandemos el trato y oportunidades que la ley señala para los procesos de selección o elección de dirigentes, representantes y gobernantes, se percibe, primero, como una ilusión sin sustento; luego, como amenaza; y finalmente como peligro, para los varones en general y, en particular, para los compañeros de militancia que aspiran al mismo cargo.

Los bloqueos han sido tan persistentes, que fue necesario pugnar y lograr, con la presión de compromisos asumidos por México en los foros internacionales, el establecimiento de cuotas de género. La primera reacción ha sido preservar las marginaciones colocando las candidaturas femeninas en lugares de difícil triunfo o bien ubicándolas en las suplencias, y, en el extremo usando la estrategia de la cuota de género con suplente masculino, que asume la titularidad a la renuncia concertada o impuesta a la candidata victoriosa.

Y en este panorama, se considera hasta impertinente que las mujeres insistamos en que se respeten nuestros derechos políticos y ciudadanos.

Hacer política es una práctica común en hombres y mujeres, y es común también que se haga por vocación y se despliegue como profesión.

Creo que la política es el mejor medio para luchar contra desigualdades e injusticias; y que la búsqueda del poder político, tiene como motivación ética contribuir al esfuerzo colectivo, para lograr condiciones más dignas de existencia, así como nuevas etapas de progreso nacional.

Se hace política para desterrar inaceptables contrastes que mantienen en la marginación y en la pobreza a amplias capas de mexicanos. También, para derribar egoísmos y obstáculos que defienden formas de sujeción.

Se hace política asimismo para que todos tengamos derechos y participación en decisiones de asuntos colectivos, y para liberar el potencial de creatividad y de trabajo de la comunidad entera.

Una de las desigualdades que han trascendido formas de organización social y de gobierno a pesar de los cambios históricos profundos que ha vivido México, es la inequidad de géneros. Por ello, desterrarla es propósito esencial de las mujeres mismas, y combatirla es un compromiso moral de los hombres y mujeres comprometidos con la justicia.

No se trata, como lo perciben algunos, de una obsesión femenina. Nuestra insistencia resulta del hecho de que, al principio o al final de cada demanda o aspiración desde el

espacio familiar hasta el espacio público, emerge siempre de manera velada o muy clara, la discriminación por género.

Por ello, para combatir esta inequidad y otras desigualdades sociales, las mujeres insistimos en tener los mismos derechos y oportunidades.

Lo seguiremos haciendo, con la convicción de que la meta igualitaria es justa y viable. Afortunadamente las generaciones jóvenes de mujeres llegan a la acción social y política con mejores conocimientos y armas profesionales y técnicas. Pero sobre todo llegan con una cultura de género, que les da claridad y contundencia a los valores de igualdad y dignidad que motivan y orientan su desarrollo en los espacios comunitarios, profesionales y políticos.

Por eso, celebramos este gran acontecimiento cada 17 de octubre, para abreviar del esfuerzo persistente de las generaciones de mujeres que con su perseverancia y arrojo conquistaron nuestros derechos políticos.

Mantener al margen de la representación y de las decisiones a las mujeres ha sido siempre contrario a la justicia y al progreso del país. Es cercenar a la Nación la mitad o más de la iniciativa y el talento de la sociedad.

En las leyes y en la realidad hemos, sin duda avanzado. Pero las resistencias, los prejuicios, los valores patriarcales arraigados, así como los intereses e ideologías conservadoras están siempre al asecho no solamente tratando de impedir nuevos logros igualitarios, sino incluso, tratando de revertir nuestras conquistas.

Sea este homenaje a las mujeres que han luchado por la equidad de género y a los hombres que nos han apoyado, no solamente una efeméride, sino un acto que renueve el compromiso de las mexicanas y mexicanos honorables, por la construcción de una sociedad fundada en la igualdad de oportunidades para todas y todos.

Sea también oportunidad para fortalecer el compromiso de quienes integramos el Congreso de Guerrero, de dar un renovado impulso a la cancelación de resabios de inequidad que aún se preservan en nuestro sistema jurídico; así como al combate y destierro de las ideas y prácticas de contención y marginación de las mujeres en el escenario público.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:**

Ciudadana profesora Rosa María Gómez Saavedra, representante personal del gobernador del Estado, Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva diputado Héctor Vicario Castrejón.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Distinguidas mujeres que el día de hoy son nuestros invitados especiales.

Público que nos acompañan.

Desde hace cinco años, esta Soberanía conmemora en Sesión Solemne el derecho a voto de la mujer mexicana cuyo derecho conseguirlo no estuvo exento de avatares.

A mediados del siglo XIX comenzó la lucha de las mexicanas por la salud, educación, trabajo y participación política; su referente inmediato se presentó en Mérida, Yucatán, el 28 de octubre de 1915, al efectuarse el Primer Congreso Feminista al que asistieron 617 delegadas.

Dos años después, el 5 de febrero de 1917, se promulgó la Constitución Mexicana que aún nos rige y, aunque no negaba la ciudadanía a las mujeres, tampoco se las otorgaba expresamente pues señalaba: "Son ciudadanos de la república los mexicanos..."

Así, con base en esta indefinición, en el curso de los debates del Congreso Constituyente no se hizo referencia alguna al sufragio femenino, lo que se interpretó como una negativa de hecho.

En abril de 1917, se expidió la Ley de Relaciones Familiares, según las cuales mujeres y hombres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar, pero esto no bastaba para erradicar los siglos de pensamiento discriminatorio hacia las mujeres.

Tuvieron que pasar 36 años más para que las mujeres pudieran ejercer por primera vez su voto.

Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924), las mujeres lograron avances marginales en la lucha por sus derechos.

En mayo de 1923, la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, convocó al Primer Congreso Nacional feminista, que se reunió en la Ciudad de México con la asistencia de 100 delegadas.

El 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa del entonces presidente Miguel Alemán, para que las mujeres pudieran participar en las contiendas municipales en todo el país. Y formalmente hasta el 17 de octubre de 1953, entró en vigor el derecho al sufragio por parte de las mujeres en el país.

Aunque tardía, la prerrogativa femenina de emisión del sufragio, ha sido el aporte más importante en materia política que logró la mujer en la mitad del Siglo pasado.

A 56 años de ese acontecimiento, sin embargo, queda un gran reto por alcanzar: una sociedad paritaria como elemento necesario para la consolidación democrática en el país.

Porque no se habrá materializado íntegramente el derecho femenino al sufragio, sino va de la mano la incorporación plena y justa de las mujeres a los espacios de representación política.

Pero se reconoce que a 56 años de construcción de la igualdad de género a través del voto femenino, aún quedan ideales pendientes.

En un país con marcados contrastes y diferencias socioeconómicas, donde la riqueza social se concentra en unos cuantos, parece ser normal para muchos, el hecho de que la mujer no cuente con espacios de representación y participación política. No vamos a repetir los argumentos que se esgrimen para explicar por qué es limitado el papel de la mujer, en nuestra sociedad.

Quizá primero debemos plantearnos cómo promover condiciones paralelas de democratización en el país, que al mismo tiempo que establecemos reglas políticas más democráticas, otorgamos un rol cada vez mayor a la participación de la mujer en distintas esferas.

Estoy segura que un nuevo marco de acción pública, debe permitir invariablemente la equidad de género en la toma de decisiones y dar el mismo trato a los iguales.

Pero, ¿cómo involucrar a la mujer en papeles más sustantivos de la vida social tanto en el espacio urbano como en el rural?, la respuesta sería: La elaboración de presupuestos gubernamentales con perspectiva de género, pero también está claro que no se necesitan políticas asistencialistas, de compensación o de misericordia, los gobiernos deben comprometerse más en el desarrollo de políticas públicas con un claro sentido de equidad y de igualdad de género.

La paridad es una demanda reiterada en los últimos años y por sorprendente que suene, aún no se incorpora plenamente a la agenda pública de los gobiernos.

No se trata de una mera concesión, sino de un derecho legítimo al que debe aspirar una sociedad que se asume y presume de vivir en un régimen democrático.

La democracia no sólo implica el mandato de las urnas a través del sufragio universal y directo -que hace apenas 56 años le fue otorgado a la mujer en México-, también implica condiciones justas de acceso a una vida más digna a través de la distribución equitativa de la riqueza, sin embargo, la democracia no está completa sino se reivindica de manera permanente el papel que desempeña la mujer en una sociedad desigual y contrastante.

En América Latina. Mediante la promoción de medidas de acción afirmativa, se han ido posicionando y restableciendo los espacios y los equilibrios de género de manera consistente que buscan acometer una mayor representación de las mujeres en la vida pública.

Chile y Argentina son gobernados por dos presidentas. En Estados Unidos Hillary Clinton estuvo cerca de ser la primera mujer en gobernar ese País.

El accidentado proceso de transición política que vive el país desde la alternancia en el año 2000, supuso mejores condiciones para pugnar por la participación política equitativa pero los avances han sido hasta ahora insuficientes. Como parte de esos esfuerzos debe citarse la creación del Instituto Nacional de las Mujeres cuya ley que lo crea fue publicada el 12 de enero de 2001, así como la posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre sin violencia, que si bien representan avances sustanciales no dejan de asumirse como los primeros pasos en la lucha por la reivindicación plena del papel femenino.

La igualdad entre las mujeres se alcanzará también, a través del rechazo de prejuicios sociales e ideológicos que se traducen en infranqueables barreras en la consecución de este propósito.

Las mujeres que ocupen espacios de dirección y representación política deberán proveer modelos de participación para otras mujeres, y su presencia deberá ser incentivo para coadyuvar al crecimiento de ese género en puestos claves del sector público y gubernamental; pero también el reto para la mujer que ocupe espacios públicos, es lograr una perspectiva radicalmente diferente o diametralmente opuesta de entender los procesos políticos, sociales y administrativos.

La urgencia de incorporar de manera plena a la mujer en la esfera de lo público debe entenderse como resultado de un cambio en los modelos y patrones culturales que empiezan a vivirse en el país y por un elemental sentido de justicia política.

Las mujeres en el poder no pueden permitirse gobernar bajo los mismos patrones de comportamiento del resto de los servidores públicos.

Reitero que la evolución democrática estará incompleta si no se toma en cuenta y redefine el liderazgo de la mujer en el quehacer cotidiano.

Pese a los avances, valiosos y loables, aún quedan pendientes varios temas al seno de los partidos políticos sobre paridad y acción afirmativa.

Los cambios aprobados en la legislación electoral federal y local, suponen un sorprendente cambio en las formas de organización interna y en la visión de la perspectiva de género de los distintos institutos políticos que sin duda redundará en mejores e iguales oportunidades de acceso de las mujeres en la toma de decisiones internas. Hoy sin embargo, las estadísticas indican lo contrario.

A nivel local apenas contamos con 4 alcaldesas, dos de ellas de mi partido, y a nivel nacional solo un partido político es presidido por una mujer, y contamos con tan solo dos gobernadoras.

La participación de la mujer en espacios de representación política aún es ínfima y escasamente valorada. La composición de los congresos locales puede dar una idea de que aún falta arraigar la equidad en la clase política y los órganos de decisión de los partidos.

De 1140 representantes en los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 908 son hombres y 231 mujeres, una proporción de 80 y 20 por ciento, respectivamente.

En esta legislatura la proporción es de 83 y 17 por ciento, pues únicamente se cuenta con 8 mujeres de un total de 46 integrantes de esta Legislatura.

Pese a las políticas de igualdad y las reformas electorales que buscan el mismo propósito, algunos partidos políticos y sus cúpulas, buscan a toda costa “darle la vuelta” a la ley que choca con su florido pero simulado discurso de igualdad de género.

La muestra más evidente de ello, fue la decisión de 9 mujeres de solicitar licencia como diputadas federales en la tercera sesión ordinaria de la Cámara de Diputados hace unas semanas, sin ofrecer argumentos razonables y sólo con la intención de dejar el espacio a sus compañeros de partido que de otra forma no hubieran podido lograr una curul.

Por ello, hoy resulta más necesario dignificar a la mujer en la política, a fin de que ocupen espacios de representación mujeres con una trayectoria reconocida y que defiendan sus espacios conquistados. Por ello, hacemos un llamado para que la mujer no sea usada o utilizada como carnada política.

Sin duda, la correlación de fuerzas ya no será la misma de ahora en adelante al interior de los partidos políticos y por todo ello, los retos y desafíos de las políticas son aún mayores. En principio, deberán emerger nuevos liderazgos; igualmente deberá darse paso sin condiciones a una nueva generación de jóvenes políticas que impriman una mística y una perspectiva diferente a la concepción de la política que hoy se tiene en el País.

Con estos cambios necesariamente habremos de asistir a la irrupción de una nueva clase política dirigente que no sólo vea en los cargos el fin último de su activismo partidista, sino el espacio para potenciar sus capacidades contribuyendo al desarrollo regional y nacional.

Por ello, hago un fraternal exhorto para que la nueva clase dirigente de mujeres, no permita que se les condicione su participación política ni permitan que unas cuantas detenten el poder y la toma de decisiones, es decir, que los cacicazgos no se asuman como parte de la normalidad ni que los hombres decidan qué es lo que mejor conviene para su mejor forma de organización, sino que ellas en pleno uso y goce de sus derechos partidarios asuman de manera libre sus responsabilidades, decisiones y eventuales consecuencias.

Las cuatro mujeres de la Fracción Parlamentaria del PRD en esta Legislatura, creemos que desde el Congreso se puede impulsar una agenda mínima de temas en pro de la paridad de las mujeres que considere:

1. Nuestro voto para incidir en políticas públicas con un enfoque de género. Buscando mejorar las condiciones de vida de nosotras mismas, hijas, madres y hermanas.

2. El compromiso de establecer redes que impulsen a través del Congreso leyes encaminadas a salvaguardar los derechos de las mujeres. Las mujeres que ocupen un cargo de representación popular se comprometan a proponer y a implementar propuestas para desterrar las causas de la desigualdad y pobreza.

3. Promover la proporción de mujeres en posiciones directivas de las administraciones públicas, en los gobiernos y poderes legislativos federales y locales.

4. Promover la participación decidida de las mujeres para enfrentar las estructuras que limitan la participación pública de las mujeres en los diferentes ámbitos de gobierno.

Debemos buscar el empoderamiento de las mujeres a través de vivir nuestra ciudadanía a plenitud con participación, con resolución, sin temores, sin limitaciones impuestas, negándonos a ser utilizadas solo para lograr cuotas de género. Asumiendo con responsabilidad nuestra obligación negándonos a la manipulación y a la falta de respeto.

Es importante trabajar con decisión, pasión y entrega; no abonando a la etiqueta que nos quieren endilgar de frivolidad y falta de inteligencia.

Las mujeres estamos porque queremos, porque sabemos, pero sobre todo porque podemos.

Gracias.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 13:40 horas):**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, siendo las 13 horas con 40 minutos declaro formalmente clausurada la presente Sesión Pública y Solemne y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día de hoy jueves 15 de octubre del presente año en punto de las 14 horas, para celebrar Sesión ordinaria de clausura de periodo ordinario.

Se instruye a la Comisión de Cortesía designada para que acompañe a la salida de este Recinto oficial cuando así deseen hacerlo a la profesora Rosa María Gómez Saavedra, representante del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al licenciado Edmundo Román Pinzón, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Asimismo, se les hace la más atenta invitación a los diputados y diputadas y público asistente a la presente Sesión para que nos acompañen a la explanada de este Congreso para la guardia de honor en reconocimiento Aurora Meza Andraca.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga